



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

COMUNICADO No. 6/2012.

Ref.: Prórroga del Comunicado 5/2012 - Mensaje de numeración del MIC/DTA.-

Montevideo, 20 de agosto de 2012.

Visto la necesidad planteada por la Cámara de Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay (CATIDU), a consecuencia de no encontrarse en condiciones los sistemas informáticos de sus asociados, esta Dirección nacional comunica que se prorroga la entrada en vigencia del Comunicado 5/2012 de fecha 15 de agosto de 2012, para el próximo 27/08/2012.

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas